

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1495 SALAMANCA

Que en el procedimiento concursal número 688/2009 referente al concursado don Francisco Javier Rodríguez Ramos, por auto de fecha 29/12/2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Salamanca, 29 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A100000825-1